

RIO GALLEGOS, **13 SET. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 18.363/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 501 de fecha 2 de Septiembre de 2004, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad se propone al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la designación de los Profesores Juan Bautista BELARDI y Mario PERRONI por el claustro Docente, de los Sres. José Robinson RIESCO y Emilio VALENZUELA por el claustro de Estudiantes y de las Sras. Isabel PARRA y Esther OYARZO por el claustro de Administración y Apoyo, en carácter de titulares y suplentes respectivamente, para conformar la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos que entenderá en las Elecciones convocadas mediante Resolución N° 085/04 del Consejo Superior a llevarse a cabo el día 19 de Noviembre de 2004;

QUE analizado el tema en acto plenario, los Sres. Consejeros no manifestaron objeciones respecto a la conformación de la Junta Electoral;

QUE puesto a votación se aprobó por mayoría ratificar en todas sus partes el mencionado instrumento legal;

POR ELLO:

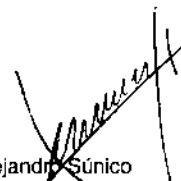
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 501 de fecha 2 de Septiembre de 2004 dictada por el Sr. Decano, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente instrumento legal al Sr. Rector.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Biblioteca "Malvina Perazo", Jefatura de Administración, División Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

347